



**OEA | CICAD**



**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

**SEPTUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**28 de junio, 2022**

**Sesión Virtual 10:00 – 14:00 hrs (Hora de Washington D.C.)**

**OEA/Ser.L/ XIV.1.71**

**CICAD/doc.2660/22.rev.1**

**28 de junio, 2022**

**Original: español**

**Borrador final del proyecto de párrafos de la Comisión Interamericana para el Control del  
Abuso de Drogas (CICAD) para la Resolución  
“PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL”**

**Proyecto de párrafos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) para la Resolución “PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL”**

1. Agradecer la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) por la elaboración de los informes temáticos nacionales sobre el área de “Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación” del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025, durante 2021 y reconocer la participación de los Estados Miembros en dicho primer año de la octava ronda del proceso, así como alentar su participación en la evaluación del área temática de “Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias”, durante 2022. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)
2. Alentar a los Estados Miembros a impulsar, implementar y reforzar las medidas **[MEX: relacionadas con el enfoque de salud pública, incluyendo]** de reducción de la demanda, de acuerdo con los resultados obtenidos en la octava ronda del MEM, con especial atención a las medidas destinadas a reducir el estigma de las personas usuarias de drogas **[CHI: y que las medidas regulatorias incluyan criterios de calidad para la acreditación de programas.] (Abierto)**
3. Instar a los Estados Miembros a desarrollar, o actualizar estrategias nacionales sobre drogas y, cuando proceda, sus correspondientes planes de acción, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia científica, con pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y en consonancia con las Convenciones y los compromisos internacionales sobre drogas, y que incorporen una perspectiva sobre igualdad de género, que también tenga en cuenta el desarrollo y la salud pública y las preocupaciones de seguridad pública. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)
4. Estimular a los países a construir y/o reforzar sistemas de tratamiento y prevención, con profesionales y técnicos adecuadamente formados, de manera de asegurar una atención de calidad en concordancia con los estándares internacionales aplicables, así como promover la investigación basada en la evidencia científica, y el monitoreo y evaluación de los resultados de los programas de tratamiento y prevención. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)
5. Alentar a los Estados Miembros a promover programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible para reducir los cultivos ilícitos, que también mitiguen y reduzcan el impacto de los cultivos ilícitos y la producción de drogas en el ambiente, orientados al bienestar y el desarrollo de las poblaciones en situación de vulnerabilidad afectadas. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)
6. Alentar a los Estados Miembros a desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores y no violentos, relacionados con drogas, en colaboración con instituciones académicas, de investigación y la sociedad civil, considerando a las personas en situación de vulnerabilidad y la perspectiva de género. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)
7. Alentar a los Estados Miembros a fortalecer los esfuerzos para abordar y contrarrestar la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y drogas sintéticas ilícitas, en particular la metanfetamina y los opioides sintéticos que pueden implicar serios riesgos para la salud y la seguridad pública, promover un mayor intercambio y análisis de información, a través de sistemas de alerta temprana, incluyendo las plataformas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el fin de diseminar información que permita responder de manera

oportuna y eficaz, y promover la capacitación de los equipos técnicos a nivel multidisciplinario e interagencial en la generación e intercambio de dicha información. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)

8. Instar a los Estados Miembros a que continúen destinando esfuerzos para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas por vía aérea, considerando el creciente uso de aeronaves ultraligeras, avionetas, jets privados y drones, así como en la problemática de las pistas de aterrizaje clandestinas y en los daños que ocasionan al medio ambiente, y alentarlos a participar activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Control del Narcotráfico por Vía Aérea de la CICAD. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)
9. Instar a los Estados Miembros a redoblar esfuerzos para controlar el tráfico ilícito de drogas vía marítima y fluvial, reforzando el control y vigilancia de todas las actividades de control e interdicción que se realizan en el medio marítimo y fluvial, en cumplimiento de las Convenciones Internacionales **[EEUU: y alentarlos a participar] [CAD: activamente] [EEUU: en el Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo de la CICAD.] (Abierto)**
10. Agradecer y aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República de Paraguay para organizar el septuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la CICAD, que se llevará a cabo a finales de 2022. [\(Aprobado por la CICAD\)](#)